

# NORMAS DE USO:



**1.DATOS:** Para el acceso al alojamiento, es obligatorio la presentación del DNI, pasaporte o Tarjeta de Residencia (en vigor), de todas las personas para las cuales se ha reservado la casa. No está permitido el acceso de personas ajenas a las que reservaron el alojamiento

**2.HORARIO DE RECEPCIÓN Y SALIDA:** La entrada será a partir de las 15:00 horas y la salida antes de las 12:00 horas. Para cualquier horario diferente al especificado pueden consultar a dirección.

**3.EL HORARIO DE SILENCIO:** de 22:00 a 9:00 horas días entre semana y de 24:00 a 10:00 horas los fines de semana.

**4.ANIMALES DE COMPAÑÍA:** No está permitido el acceso a animales de compañía.

**5.LIMPIEZA:** los clientes al finalizar su estancia dejarán el alojamiento limpio y ordenado, sin basura o desperdicios en el interior.

**6.DESPERFECTOS:** Cualquier deterioro ocasionado por el mal uso, deberá abonarse a través de la fianza establecida o con el pago correspondiente.

**7.RESPONSABILIDAD:** El cliente es el único responsable de cualquier tipo de lesión o daños físico que pudiera causar tanto a su persona como a terceras personas que usen las instalaciones. Los clientes serán responsables de sus objetos personales, la dirección no se hará cargo de ninguna pérdida, ni robo.

**8. PISCINA.** No está permitido el uso de ningún producto de vidrio tanto en la piscina o alrededores (tales como vasos, platos...) existe una vajilla completa de plástico para su utilización. Está totalmente prohibido las conductas incívicas del uso de piscina. Los clientes serán únicos responsables de los posibles accidentes derivados del uso de la misma. En el caso de accidentes con menores la responsabilidad recaerá en los padres o tutores que deberán velar por la seguridad de estos.

**9.COMPORTAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS:** El cliente y sus acompañantes deberá comportarse de forma cívica, respetando las normas generales de convivencia. Queda totalmente prohibido cualquier actividad tal como la música elevada, ruidos, fiestas, despedidas... que no hayan sido expresamente admitidos por la dirección.

**10. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS:** El incumplimiento de los clientes de alguna de las prohibiciones establecidas en este reglamento facultará a la dirección a rescindir el contrato. El titular del establecimiento podrá recabar el auxilio de los agentes de la autoridad para desalojar de los mismos a los usuarios que incumplan el reglamento de régimen interior o que pretendan acceder o permanecer en los mismos con una finalidad diferente al normal uso del servicio